

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14471 *Resolución de 11 de julio de 2011, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 18 de marzo de 2011 («BOE» de 19 de abril de 2011), una plaza de Profesor/Profesora titular de Universidad (TU-74/736) del área de conocimiento de «Proyectos de Ingeniería» y de conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor/Profesora titular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barcelona, 11 de julio de 2011.–El Rector, Antoni Giró Roca.